

ACUERDO 004/82 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA METROPOLITANA

De conformidad con la cláusula 148 del Contrato Colectivo de Trabajo, y considerando el Calendario Escolar de la Institución, la Universidad y el Sindicato ACUERDAN el segundo periodo de vacaciones del año lectivo que va del 20 de septiembre de 1981 al 19 de septiembre de 1982.

SEGUNDO PERIODO: Del 2 al 27 de agosto de 1982
(26 DIAS NATURALES)

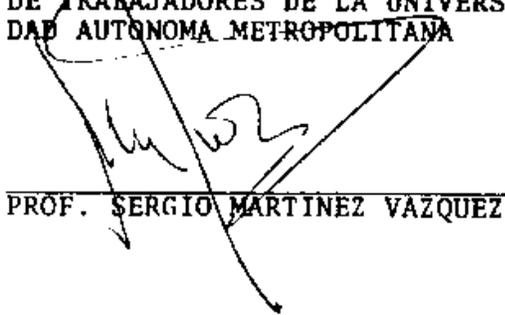
Naucalpan de Juárez, Edo. de México,

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



MTRO. JORGE RUIZ BUENAS

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSI
DAD AUTONOMA METROPOLITANA



PROF. SERGIO MARTINEZ VAZQUEZ